

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

**VISTO:**

El Expediente N° 19.525/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Matías BROULLON mediante la cual solicita excepción para cursar materias correspondientes al 3º Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando el idioma Inglés, hasta rendir el final en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE a fs. 5/6 obra informe de la situación académica del alumno en cuestión;

QUE a fs. 7 obra Nota N° 314/05 del Secretario Académico por la cual opina que no se debería otorgar la excepción requerida por el alumno mencionado precedentemente de cursar asignaturas sin tener regularizada o aprobada su correlativa;

QUE no se cuenta con certificación alguna que justifique la excepción solicitada;

QUE obra Despacho N° 096/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción al alumno Matías BROULLON, para cursar materias correspondientes al 3º Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando el idioma Inglés, por no encuadrarse en lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento de Alumnos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** NO OTORGAR excepción al alumno Matías BROULLON (D.N.I. N° 30.191.597) para cursar materias correspondientes al 3º Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando el idioma Inglés, hasta rendir el final en las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG

Dr. Alejandro Bunico  
Decano  
UNPA UARG

**ACUERDO**

**Nº**

416